



Dirección General de Protección de
la Propiedad Industrial, Ministerio
de Industria, Comercio y
Abastecimiento

Película de animación:

"Propiedad intelectual: protección para ti y
para mí"

**Informe estadístico de la película de animación
"Propiedad intelectual: protección para ti y para mí"**



Informe estadístico de la película de animación "Propiedad intelectual: protección para ti y para mí"

El 11 de abril de 2015, la Cámara de Comercio de Ammán proyectó en cuatro ocasiones la película de animación "Propiedad intelectual: protección para ti y para mí". Un total de 140 personas de los sectores público y privado asistieron a la proyección de la película. Los espectadores recibieron dos cuestionarios, uno antes y otro después de ver la película. Las respuestas fueron recopiladas a fin de determinar si el contenido de la película había resultado útil para los asistentes, conocer sus opiniones y tenerlas en cuenta a la hora de elaborar métodos y herramientas de concienciación sobre los derechos de propiedad intelectual.

Antes de ver la película se entregó un cuestionario a los espectadores. Las respuestas recibidas fueron analizadas.

A continuación se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

	Antes de ver la película	Sí	No	Otra
1	¿Sabe qué son los derechos de propiedad intelectual?	84,3%	15,7%	0%
2	¿Sabe cuál es la razón de ser de la protección de la P.I.?	54,3%	36,4%	9,3%
3	¿Ha visto alguna vez una película animada sobre P.I.?	11,4%	87,9%	0,7%
4	¿Quiere ver un vídeo sobre P.I.?	87,1%	12,1%	0,7%

En el siguiente gráfico se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

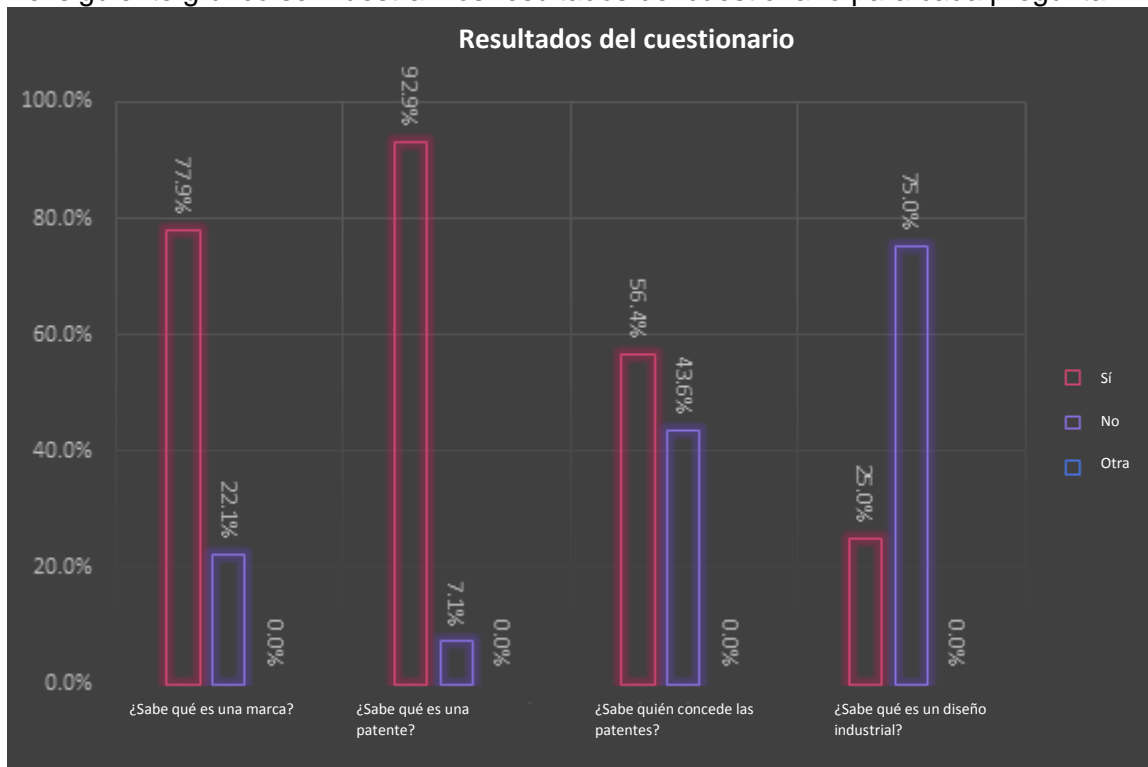




A continuación se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

	Antes de ver la película	Sí	No	Otra
5	¿Sabe qué es una marca?	77,9%	22,1%	0%
6	¿Sabe qué es una patente?	92,9%	7,1%	0%
7	¿Sabe quién concede las patentes?	56,4%	43,6%	0%
8	¿Sabe qué es un diseño industrial?	25%	75%	0%

En el siguiente gráfico se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

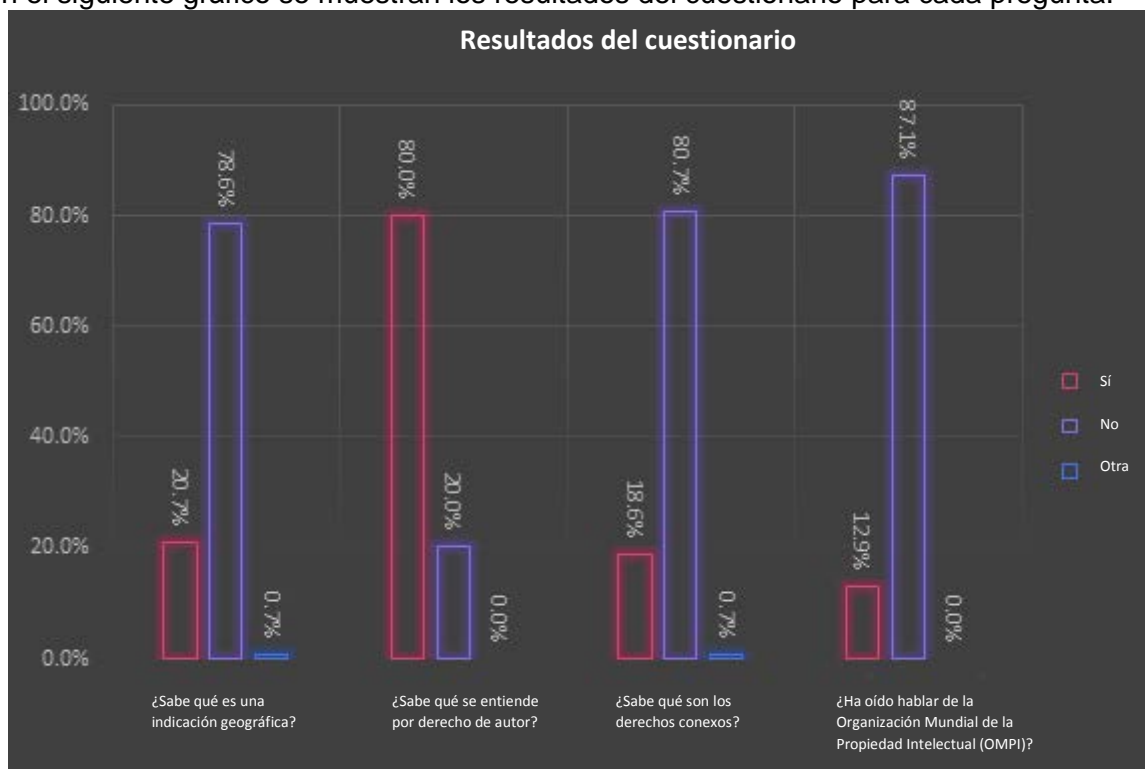




A continuación se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

	Antes de ver la película	Sí	No	Otra
9	¿Sabe qué es una indicación geográfica?	20,7%	78,6%	0,7%
10	¿Sabe qué se entiende por derecho de autor?	80%	20%	0%
11	¿Sabe qué son los derechos conexos?	18,6%	80,7%	0,7%
12	¿Ha oído hablar de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)?	12,9%	87,1	0%

En el siguiente gráfico se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:





Tras la proyección de la película se entregó otro cuestionario a los espectadores. Las respuestas recibidas fueron analizadas.

A continuación se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

	Después de ver la película	Sí	No	Otra
1	¿Considera que una película de animación sobre la P.I. es una herramienta útil de concienciación?	91,4%	7,1%	1,4%
2	¿Ha cumplido la película el objetivo previsto?	88,6%	9,3%	2,1%
3	¿Está satisfecho con la calidad de la película?	75,0%	20,7%	4,3%
4	¿Cree que la compra de productos falsificados afecta negativamente a las empresas propietarias de las marcas originales?	95,7%	4,3%	0%

En el siguiente gráfico se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:





A continuación se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:

	Después de ver la película	Sí	No	Otra
5	¿Considera necesario incluir la P.I. en los planes de estudios?	85,7%	12,1%	2,1%
6	¿Cree que la infracción de los derechos de P.I. repercute económicamente en los Estados?	95,7%	3,6%	0,7%
7	¿Está al tanto de los efectos que tienen los productos falsificados en la salud del consumidor?	86,9%	15,7%	1,4%
8	¿Sabe que utilizar programas o discos copiados es delito?	84,3%	15,7%	0%

En el siguiente gráfico se muestran los resultados del cuestionario para cada pregunta:





Tras la proyección de la película recibimos algunos comentarios y recomendaciones

Comentarios positivos:

1. Muy sencilla y expresiva.
2. Cumple muy bien su finalidad.
3. Película animada concisa que delimita la P.I. y las repercusiones negativas de su infracción sobre la economía y las personas.
4. Gracias por su esfuerzo.
5. La película ha sido un éxito y ha transmitido con fidelidad el concepto de P.I., pero es necesaria más información.
6. Excelente y maravillosa.
7. Bastante expresiva.
8. Excelente, maravillosa, logra aumentar la concienciación sobre la P.I.

Recomendaciones:

1. Convendría haber rodado una película de verdad, con actores de carne y hueso. Habría sido más eficaz y habría tenido más repercusión.
2. Habría sido mejor reflejar el caso de empresas reales y de quienes falsifican sus productos.
3. En lugar de palabras y teorías, esperamos un cambio y acciones concretas.
4. Los jóvenes necesitan enseñanza y formación sobre P.I. para captar la esencia de la cuestión y mejorar su comprensión pública.
5. Para alentar la labor de Jordania en esta esfera sería conveniente que la película estuviera en dialecto jordano.
6. Sugiero enjuiciar a los falsificadores para preservar la economía nacional y proteger al consumidor.
7. La protección de la P.I. debe formar parte de los planes de estudios universitarios.
8. Hay que adaptar el contenido a la audiencia a la que va dirigido, a su dialecto y su cultura.



9. Me gustaría que proyectaran una película que muestre las consecuencias negativas de las falsificaciones, aclarando de antemano la función de la P.I. y las decisiones que conviene adoptar.
10. Si la finalidad era concienciar, habría sido mejor presentar un producto original y uno falsificado.
11. Las contradicciones se producen cuando algunas personas cometen el enorme error de creer que tienen más derechos que las demás. Muchas gracias por la película.
12. La película cumple muy bien con su finalidad, abarca múltiples aspectos de la P.I. y demuestra la importancia de la misma en la protección de los derechos de las personas y la importancia de sus aspectos económicos para los diferentes Estados. Gracias.
13. Esta película debe abordar temas más profundos.
14. Habría sido mejor que la película estuviera rodada en dialecto de Jordania.
15. La película no informa sobre la legislación en materia de P.I.
16. Propongo que se añada información útil a la película para aumentar el conocimiento sobre la materia.
17. Conviene destacar la razón de ser y ofrecer información clara.
18. Espero una presentación que informe mejor sobre los derechos de P.I.
19. La película debería ser más larga. Gracias.
20. Me hubiese gustado que la película no fuera de animación sino real, y que el Ministerio de Industria, Comercio y Abastecimiento se hubiese asegurado de que se rodara en dialecto jordano o en lengua árabe clásica.
21. Proyecten la película en diversos medios de comunicación.

Observaciones:

1. No considero necesario integrar la P.I. en los programas educativos, pero sería adecuado darla a conocer durante el curso escolar. Es necesario ofrecer aclaraciones acerca de los productos que presenta la película, tanto originales como falsificaciones.
2. En algunas partes de la película se exagera un poco.
3. La película resulta un poco exagerada. La concienciación en materia de P.I. debería llevarse a cabo de forma completa.



4. El material proyectado no logra su objetivo ni se preocupa por reflejar las consecuencias nefastas de la utilización de los productos falsificados para evitar que se sigan usando.
5. Deberían presentarse más ejemplos.
6. La película está dirigida a niños en edad escolar y a estudiantes, no a la sociedad en su conjunto.
7. Hay muchos ejemplos concretos que podrían utilizarse y tener mucha mayor repercusión social que una película de animación, lo que significa que tendría mayor efecto el rodaje de una película que muestre quién sufre el problema de las infracciones de la P.I.
8. En general, la película resultó aburrida y no cumplió las expectativas. Estaba dirigida únicamente a los jóvenes. Abordaba algunas cuestiones importantes, pero no las fundamentales. También fue rodada en clave de comedia. En mi opinión, debería haber incluido algunas escenas que reflejaran las consecuencias de la falta de protección de la P.I., así como la repercusión de las infracciones de la P.I.